

cionamiento de la actividad de un taller de guarnecido de calzado, en local sito en la calle San Miguel, número 47, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 11 de abril de 1983.

El Alcalde,

1088

#### AYUNTAMIENTO DE AUSEJO

##### EDICTO

1102

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal en sesión del día 23 de febrero pasado, a virtud del expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de 170 metros cuadrados de terreno sobrantes de vía pública sito en la calle Santa Ana, con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el Capítulo sexto de Inversiones Reales para gastos de proyecto y trabajos profesionales, se abre a información pública por término de 15 días para oír cuantas reclamaciones puedan formularse, pudiendo ser examinado dicho expediente en Secretaría de este municipio durante el mencionado plazo y horas de oficina.

Ausejo, a 8 de abril de 1983.

El Alcalde,

1089

#### AYUNTAMIENTO DE BAÑARES

##### NOTA-ANUNCIO

1117

Por don Pedro María Valgañón García, Presidente de la Cámara Agraria Local, se ha solicitado del ICONA la continuidad del Coto Privado de Caza LO-10.122 por un nuevo periodo de 10 años, sito en el término municipal de Bañares, con una superficie de 2.760 Hás. y cuyos límites son:

Norte: Términos municipales de Castañares, Cidamón y San Torcuato.

Sur: Términos municipales de Santo Domingo, Manzanares y Cirueña.

Este: Términos municipales de Cidamón y Hervías.

Oeste: Términos municipales de Villalobar y Santo Domingo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los propietarios afectados, pudiendo quienes se consideren perjudicados dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (I.C.O.N.A.) en Logroño calle Belchite, 2-1.º, ante el Ayuntamiento de Bañares, donde también se expone este anuncio, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente en horas hábiles en las oficinas del ICONA.

Bañares, abril de 1983

El Alcalde,

1104

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA EDICTO

1027

Por don Carlos Rodríguez Escorza, actuando en nombre propio se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Carpintería, con emplazamiento en calle Camino de la Algarrada.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 30 de marzo de 1983.

El Alcalde,

1017

1106

Resolución de 14 de abril, referente al concurso oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) para la provisión en propiedad de tres plazas vacantes de Oficial en la Brigada de Obras y Servicios Municipales, vacantes en la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento.

1.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos conforme fue publicada.

2.—Tribunal calificador:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Manuel López Sánchez.

Suplente: D. José Luis Gaviria Martínez

En representación del Profesorado Oficial.

Titular: Doña Nieves Mazo Valdecantos.

Suplente: Doña Paula Comas López

El Jefe del Servicio: Don Juan Salinero Cascante.

Secretario: El de la Corporación, don Vicente Beisti Martínez, o funcionario en quien delegue.

3.—Se convoca a los aspirantes para realizar los ejercicios de la oposición en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al cumplirse el decimosexto día hábil a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

Calahorra, a 14 de abril de 1983.

El Alcalde,

1093

#### AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO

##### EDICTO

1097

Presentada la cuenta general del presupuesto ordinario, así como las de administración del patrimonio y valores independientes y auxiliares del presupuesto correspondiente al ejercicio de 1982, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo de 15 días hábiles a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Castroviejo, a 11 de abril de 1983.

El Alcalde,

1084